ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente, de la Secretaría Distrital de Movilidad, se determina que, para la certificación requerida por la Subsecretaria de Servicios de la Movilidad, mediante comunicación SDM-SSM-134855-2018 del 26 de junio de 2018; cuyo objeto es: *Prestar servicios profesionales en derecho para la revisión y proyección de los documentos que deba suscribir el Subdirector de Jurisdicción Coactiva de la Secretaría Distrital de Movilidad.*, en la actualidad:

1. No existe personal en la planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio __
2. No existe personal en la planta que pueda desarrollar la actividad dado que requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio __
3. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, para suplir la necesidad planteada por el área solicitante X

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado parcialmente por el Decreto 2209 del 28 de octubre de 1998, conforme a las necesidades del servicio y en el marco de las funciones establecidas para la Secretaría Distrital de Movilidad en el Decreto 567 de 2006.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días de junio de 2018

HORTENSIA MALDONADO RODRIGUEZ
Subdirectora Administrativa

PROYECTÓ: *ERIKA MORALES –SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA*